Alcaldía
Ciudad Bolívar

SG-110

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

Recibe a entera satisfacción los servicios prestados por el señor **JUAN GONZALO SÁNCHEZ VÁSQUEZ**, con cédula de Ciudadanía 70.417.508, de Ciudad Bolívar - Antioquia, de conformidad al contrato de arrendamiento Nro. 002 cuyo objeto es: **" ARRENDAMIENTO DE UNA VIVIENDA DOTADA PARA EL ALOJAMIENTO DEL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES, DE LA POLICÍA NACIONAL QUE ADELANTAN ACTIVIDADES DE APOYO EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA ".**

Que se puede proceder a realizar el pago correspondiente a los meses febrero, marzo del presente año, por valor de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L ($5.374.690),** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 00083 y Registro Presupuestal Nro. 00188 de la actual vigencia.

Esta certificación se expide para efectos de la primera y segunda cuenta presenta por el Contratista.

Dado en la Secretaría General y de Gobierno a los doce (12) días del mes de abril de 2024.

LUIS FELIPE SEPÚLVEDA VARGAS
Secretario General y de Gobierno

Elaboró	MAURICIO ÁNGEL TOBÓN AGUDELO Auxiliar Administrativo	Revisó	LUIS FELIPE SEPÚLVEDA VARGAS Secretario General y de Gobierno	Aprobó	LUIS FELIPE SEPÚLVEDA VARGAS Secretario General y de Gobierno

Alcaldía
Ciudad Bolívar

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001

Contrato de Arrendamiento No. 002 de 2024 entre el **MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR ANTIOQUIA Y JUAN GONZALO SÁNCHEZ VÁSQUEZ**

FECHA DEL INFORME:	12 DE ABRIL DE 2024
LUGAR DE EJECUCIÓN:	CIUDAD BOLÍVAR ANTIOQUIA
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L ($29.560.800).
SUPERVISOR:	LUIS FELIPE SEPÚLVEDA VARGAS, SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
OBJETO DEL CONTRATO	ARRENDAMIENTO DE UNA VIVIENDA DOTADA PARA EL ALOJAMIENTO DEL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL QUE ADELANTAN ACTIVIDADES DE APOYO EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA".

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El acta de inicio se firmó el 08 febrero de 2024, el plazo es partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2024..

ANTECEDENTES:

De acuerdo con el Contrato de Arrendamiento son requisitos necesarios para el debido pago, los siguientes documentos:

- Cuenta de Cobro o factura.
- Informe de supervisión.
- Certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor.
- Pago de Seguridad Social

El informe presentado hará parte integral para soportar el respectivo pago

CONSIDERACIONES

Que el Municipio celebró Contrato de Prestación de Arrendamiento Nro. 002 de 2024, con el señor **JUAN GONZALO SÁNCHEZ VÁSQUEZ,** con cédula de Ciudadanía 70.417.508, de Ciudad Bolívar - Antioquia, cuyo objeto es:: **"ARRENDAMIENTO DE UNA VIVIENDA DOTADA PARA EL ALOJAMIENTO DEL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL QUE ADELANTAN ACTIVIDADES DE APOYO EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA.** Que la ley 1150 de 2007 en el artículo 2°, numeral 4, literal 1) Indica que es procedente la contratación directa para la celebración de contratos de Arrendamiento de Bienes Inmuebles.

Los servicios públicos son aquellos servicios inherentes a la finalidad social del Estado, y los cuales es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del Territorio Nacional.

La administración municipal requiere brindar apoyo a la fuerza pública, para que se ubique en el municipio y pueda apoyar las actividades de control que permitan garantizar la seguridad en el municipio. La seguridad y convivencia ciudadana, son una responsabilidad del Estado y las instituciones que lo representan en el ámbito local como las autoridades político-administrativas, de seguridad, justicia, de convivencia, salud entre otras, deben velar para que esas condiciones sean una realidad en el territorio Colombiano, la normatividad existente establece una serie de analizar y atender de manera interinstitucional las situaciones que afectan la convivencia pacífica.

Que, durante la ejecución del presente Contrato de Arrendamiento se debe llevar permanente y secuencialmente supervisión y control del mismo.

Que, durante la ejecución de las funciones estipuladas en el contrato de la referencia, se busca contar con los criterios de CANTIDAD, CALIDAD Y OPORTUNIDAD en el servicio.

Que cada fase de ejecución del Contrato ha sido verificada y aprobada por el supervisor.

ESTADO FINANCIERO

El análisis se realizó a partir del balance del Contrato de Arrendamiento Nro. 002 de 2024, teniendo el presupuesto inicial como base para control de costos. El resumen del balance hasta la fecha es el siguiente:

COSTO DEL SERVICIO CONTRATADO		
Valor inicial del contrato:	$	29.560.800
Valor Adición	$	-
Valor Total del Contrato	$	**29.560.800**

COSTO DEL SERVICIO CONTRATADO		
Valor a pagar:	**$**	**5.374.690**
Valor pendiente por ejecutar:	**$**	**24.186.110**

PRINCIPALES INCONVENIENTES

El presente documento corresponde al informe de supervisión por el servicio de arrendamiento de los meses de febrero y marzo del presente año, realizado al Contrato de Arrendamiento Nro. 002 de 2024.

LUIS FELIPE SEPÚLVEDA VARGAS
Secretario de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

Elaboró	MAURICIO ÁNGEL TOBÓN AGUDELO Auxiliar Administrativo	Revisó	LUIS FELIPE SEPÚLVEDA VARGAS Secretario General y de Gobierno	Aprobó	LUIS FELIPE SEPÚLVEDA VARGAS Secretario General y de Gobierno

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Hotel Los Samanes
¡ Descanso y comodidad !

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
cbfcda9bb7908a79df5ea285e84fb61d1a381db6545ea7d7271a36882a901adafd40122d0399001db0338d4f8957e898

Número de Factura: FE-3780
Fecha de Emisión: 03/04/2024
Fecha de Vencimiento: 03/04/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SANCHEZ VASQUEZ JUAN GONZALO
Nombre Comercial: SANCHEZ VASQUEZ JUAN GONZALO
Nit del Emisor: 70417508
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 5511

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Ciudad Bolívar
Dirección: CL 49 50 79
Teléfono / Móvil: 3122886823
Correo: juangonzalosv@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890980330
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Ciudad Bolívar
Dirección: CL49 51 20
Teléfono / Móvil: 8411183
Correo: sgobierno@ciudadbolivar-antioquia.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	de venta
1	011	ARRENDAMIENTO DEL MES DE FEBRERO Y MARZO DEL 2024 DE VIVIENDA DOTADA PARA GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL	NIU	2,00	$ 2.687.345,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 5.374.690,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2024-04-03 21:58:32
Documento generado el: 2024-04-03 21:58:30
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			5.374.690,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			5.374.690,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			5.374.690,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	5.374.690,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764067844924 Rango desde: 3762 Rango hasta: 5000 Vigencia: 2024-09-23

lace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-04-05, 12:37:05 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 70034255

Periodo Cotización: marzo de 2024 **Periodo Servicio:** marzo de 2024

PAGADO 05/04/2024

EL APORTANTE

al	JUAN GONZALO SANCHEZ VASQUEZ		
	CC70417508	**Dirección**	CL 49 #55 - 79
presa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	8411146
na	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
	CIUDAD BOLIVAR	**Departamento**	ANTIOQUIA
nte Legal		**Identificación**	
los	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

E DEL APORTANTE

tos del Afiliado			Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
GONZALO SANCHEZ UEZ	57	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.000.000	$ 250.000	1.044	$ 2.000.000	$ 20.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 590.900

LES

n	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 0	$ 320.000	$ 250.000	$ 20.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 590.900	$ 1.200	$ 592.100

rativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA